

Clave:
NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO
Control canino y/o felino

Objetivo del Trámite
Atender las solicitudes de la ciudadanía respecto de animales en situación de calle, abandono y/o maltrato, particularmente de caninos y felinos; así como de aquellos que puedan representar un peligro de seguridad y salud; además de contener el aumento de población de las especies ya referidas.

Área de atención	Trámite o servicio	Unidad de Administrativa
Dirección de Salud	Servicio	SSDJE

Días y horario de atención	Domicilio	Teléfonos
Lunes-Viernes 09:00 a 15:00 horas	Obregón # 23 Col. Centro Pátzcuaro, Michoacán.	(434) 3 420215

Contacto Electrónico
saludmpalpatz@gmail.com

Población objetivo
<ul style="list-style-type: none"> • Personas víctimas de agresiones cometidas por perros y/o gatos. • Personas que deseen denunciar maltrato animal.

Requisitos del trámite
<p>En casos de agresiones cometidas por animales hacia personas y/o casos de maltrato animal:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Denuncia por escrito dirigida al Dr. Efraín Emiliano Ríos - Jefe de la Unidad de Salud especificando: <ol style="list-style-type: none"> 1) Nombre de la persona denunciante. 2) Fecha, lugar y hora de los hechos. 3) Indicar con la mayor precisión datos que permitan localizar a la(s) supuesta(s) persona(s) responsable(s): nombre, ubicación lo más exacta posible, señas particulares del lugar y/o datos generales. 4) Relatoría de los actos, hechos u omisiones a denunciar, con la mayor exactitud posible. 5) Características que permitan identificar al animal agresivo. 6) Pruebas, si cuentas con ellas. 7) Teléfono de contacto.

Procedimiento del trámite
<ol style="list-style-type: none"> 1. Acudir a la Unidad de Salud a realizar la denuncia. 2. La Unidad de Salud realiza las diligencias para esclarecer los hechos, en caso de no acatar la normatividad, se da parte a la Sindicatura para su atención.

Entregables
<ol style="list-style-type: none"> 1. Denuncia por agresión o maltrato canino y/o felino.

Persona encargada del trámite

- Dr. Efraín Emiliano Ríos - Jefe de la Unidad de Salud.

Costo:	Sin costo.
Tiempo de respuesta:	Inmediata.
Vigencia del Trámite o Servicio	N/A
Inspección o Verificación	Si <input checked="" type="checkbox"/>

Fundamento jurídico

- Reglamento para el control y trato digno de la familia canina y felina doméstica publicado en el Periódico Oficial del Estado; Tomo CLXVII, 34, sesión ordinaria 57.

Observaciones y Notas

Formatos necesarios

1. Formato de denuncia por agresión o maltrato canino y/o felino.

Lugar para reportar presuntas anomalías en la gestión del Trámite o Servicio

Dependencia: Secretaría de Salud, Deporte, Juventud y Educación.

Domicilio: Obregón #23 Col. Centro Pátzcuaro, Michoacán C.P. 61600

Teléfono: 434 3420079

Correo: secretaria.sedej@patzcuaro.gob.mx